



Gobierno creará la Agencia Férrea Nacional para impulsar los proyectos ferroviarios estratégicos.



MinAgricultura establece por resolución libertad vigilada de precios para el arroz paddy verde.



Ecopetrol realiza nuevas obras sociales en áreas de influencia de sus operaciones en el Meta.

Revolución Sanitaria En Colombia: Nuevo Decreto Transforma El Rol De Las Eps Y Fortalece La Salud Pública.

El Nuevo Modelo Sanitario Colombiano: De la Curación a la Prevención

El Decreto 0858 de 2025 marca un hito en la salud de Colombia. Promovido por el Ministerio de Salud, este decreto implementa un Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo que busca transformar radicalmente el sistema actual. La norma transfiere el control del sector a nivel nacional, departamental y municipal, reduciendo el rol tradicionalmente central de las EPS.

La reforma se basa en la creación de Redes Integradas e Integrales Territoriales de Salud. Estas redes se encargarán de la gestión sanitaria en todo el país, coordinando a las EPS y otras entidades para asegurar el acceso universal a los servicios. El Ministerio de Salud tiene un plazo de seis meses para reorganizar el mapa sanitario nacional, asegurando que estas redes funcionen de manera efectiva. Un componente clave del nuevo modelo es la transformación



de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS). Estos centros funcionarán como el primer punto de contacto para los ciudadanos, priorizando la atención primaria y la prevención de enfermedades, un cambio fundamental frente al enfoque curativo predominante.

El Futuro de las EPS: ¿Transformación o Quiebra?

El presidente Gustavo Petro ha sido claro con las EPS: su única opción para sobrevivir es transformarse en gestoras administradoras. Según el mandatario, el modelo financiero de las EPS es insostenible, con deudas que superan sus activos. Por ello, si se mantienen como aseguradoras, están destinadas a la quiebra.

Petro insiste en que su propuesta busca salvar a las EPS al invitarlas a adoptar un nuevo rol. Como gestoras, se encargarían de coordinar la atención de sus afiliados, colaborando con la red pública. El presidente ha asegurado que este cambio permitirá un sistema más robusto y organizado territorialmente, en el que las EPS podrían incluso operar sus propios puestos de salud. El éxito de esta reforma dependerá en gran medida de la capacidad de las EPS para adaptarse a este nuevo paradigma.



El representante Gabriel Becerra dirigirá la comisión en un momento clave. El vicepresidente será el representante, Orlando Castillo Advincula.

A esta llegará, entre otros, el proyecto de ley de sometimiento que ya radicó el Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Por su parte, el ganador de la presidencia, Gabriel Becerra, expresó por medio de su cuenta X lo que significa llegar a la presidencia de la Comisión. "Es para mí un honor informar a la ciudadanía, a las bancadas y a los medios de comunicación que he sido elegido presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes".

Cuatro De Cada Cinco Demandas Contra Entidades Públicas Las Gana El Estado.



Director general de la ANDJE, César Palomino Cortés.

Las cifras del informe demuestran que los procesos judiciales activos contra el Estado se redujeron en el segundo trimestre del 2025 frente al mismo periodo de 2024.

Según el más reciente informe de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para el segundo trimestre de 2025, la tasa de éxito del sector público en litigios nacionales e internacionales alcanzó el 81,3 % en junio.

Este resultado refleja una mejora en las estrategias de defensa del Estado, a pesar de que el número de nuevos procesos judiciales contra la Nación (29.808) se mantuvo similar al año anterior. Sin embargo, en los casos intervenidos directamente por la ANDJE, el indicador de éxito creció en 11,3 puntos porcentuales.

El informe también destaca una reducción en el total de procesos judiciales activos contra el Estado, que pasaron de 339.748 a 327.229. El director de la ANDJE, César Palomino Cortés, atribuyó estos resultados a una "intervención técnica cada vez más sólida" por parte de la Agencia.

Además, se ha logrado contener el impacto fiscal de las decisiones adversas. A pesar de que los procesos de mayor cuantía solo representan el 0,3 % del total de casos, concentran cerca del 78 % de las pretensiones económicas, estimadas en 539 billones de pesos.

El Gobierno reafirma así su enfoque en una defensa jurídica preventiva y estratégica para proteger los recursos públicos.



Leer...

1. Ecopetrol Realiza Nuevas Obras de Responsabilidad Social En Áreas De Influencia De Sus Operaciones En El Meta.
2. Gobierno Creará La Agencia Férrea Nacional Para Impulsar Los Proyectos Ferroviarios Estratégicos.
3. Complicidad Institucional Entre Catastro De Bogotá Y La Secretaría De Hacienda Distrital En Detrimiento De Los Derechos Económicos Y Sociales De Los Ciudadanos.
4. Cifras Oficiales Validan El Éxito Del Modelo De Educación Superior Del Gobierno Del Presidente Gustavo Petro.
5. Entró En Vigor El Modelo De Salud Preventivo, Predictivo Y Resolutivo.
6. Radicado Proyecto De Ley Que Reconoce Derecho De Pueblos Indígenas A Gobernar Sus Territorios.



Metro de Bogotá: pese a avances interventor alerta retrasos y accidentes laborales



Radican proyecto que impone deberes a empresas en materia de derechos humanos



ESLOVENIA SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER PAÍS EUROPEO EN PROHIBIR LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARMAS Y EQUIPO MILITAR HACIA Y DESDE ISRAEL.



Judicial Capturan a cinco implicados en quema de camiones en vía a Buenaventura



COLOMBIE CAROLINA CORCHO

Ecopetrol Realiza Nuevas Obras De Responsabilidad Social En Áreas De Influencia De Sus Operaciones En El Meta.

Bogotá, 1 de agosto de 2025

En el municipio de Puerto Gaitán, el Grupo Ecopetrol invertirá \$ 250 mil millones de los \$ 360 mil millones destinados a las obras de pavimentación de la vía Alto Neblinas - Rubiales, proyecto fundamental para el desarrollo de una extensa región de la altillanura colombiana.

El resto de la inversión del proyecto será aportado por la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Puerto Gaitán, la Agencia de Infraestructura del Meta, el Instituto Nacional de Vías (Invías) y las empresas Frontera Energy, Hocol, Tecpetrol y Cedco.

Para la ejecución del proyecto se han definido cuatro tramos viales: el primero, de 8 kilómetros por valor de \$ 48 mil millones, cuya fecha de entrega es el próximo 30 de agosto. El segundo, de 24.6 kilómetros, por un valor de \$ 147 mil millones, con inicio de obra física en el mes de agosto.

El tercer tramo, de 18.8 kilómetros, se encuentra en proceso de contratación de obra e interventoría, y tiene un valor de \$ 140 mil millones, y el cuarto tramo, de 5 kilómetros, está en estructuración y se estima que tendrá un valor de \$ 50 mil millones.

“Este primer tramo, que comprende la

construcción de los primeros 8 kilómetros, se hará a través de la contratación que hizo el Invías; el tramo dos ya fue contratado por la Agencia de Infraestructura Departamental, y luego vienen los otros dos tramos. Esta es una obra muy importante con la que estamos llevando prosperidad y desarrollo a las áreas de influencia de nuestras operaciones”, destacó el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

Unidad móvil de Salud

Unidad Móvil de Salud que mejorará el acceso a servicios médicos para los habitantes de las zonas rurales y urbanas en Villavice

De otro lado, el Grupo Ecopetrol y la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO) pusieron al servicio de las comunidades una moderna Unidad Móvil de Salud que mejorará el acceso a servicios médicos para los habitantes de las zonas rurales y urbanas en Villavicencio, Acacías, Castilla La Nueva, Guamal, El Dorado y San Luis de Cubarral, en ese departamento.

La Unidad Móvil de Salud beneficiará a más de 20 mil habitantes de zonas rurales y urbanas de la región quienes tendrán mejor acceso a servicios de promoción y prevención en salud durante los próximos dos años.

Los servicios que ofrece la Unidad Móvil de Salud incluyen: atención médica integral, medicina



Más de \$360 mil millones se invierten en la pavimentación de la vía Alto Neblinas – Rubiales, en Puerto Gaitán, Meta.

general, odontología, toma de muestras de laboratorio, citología y vacunación, entre otras.

La Unidad Móvil de Salud es un vehículo que cumple con altos estándares de seguridad y está equipado con personal capacitado, tecnología avanzada y recursos logísticos para garantizar una atención de calidad.

Esta unidad se suma a otras ya puestas en funcionamiento por la USO y la estatal petrolera, como las de Cartagena y Magdalena Medio que, en conjunto, atienden a más de 60 mil personas en áreas de influencia de las operaciones de Ecopetrol.

Con información del Grupo Ecopetrol

Gobierno Creará La Agencia Férrea Nacional Para Impulsar Los Proyectos Ferroviarios Estratégicos.

Bogotá, 1 de agosto de 2025

Se trata de una nueva entidad que se dedicará de manera especializada y exclusiva a promover este modo de transporte, vital para el desarrollo y la conectividad del país, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’.

El anuncio lo hizo la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, durante el Foro Internacional por la Reactivación Ferroviaria que se realizó en Bogotá, donde reafirmó el compromiso del Gobierno del presidente Gustavo Petro con el fortalecimiento del sistema férreo.

“En el Ministerio de Transporte no había grupo ferroviario, nosotros lo creamos, y desde ahí se generó la semilla para crear esa agencia férrea. En Colombia hemos tenido falta de experiencia en materia ferroviaria, pero la Agencia Férrea nos permitirá traer gente con la experiencia, vamos a traer expertos nacionales e internacionales, pero sobre todo vamos a definir reglas de juego y arquitectura institucional”, dijo la funcionaria.

Agregó que el Ministerio de Transporte trabaja con el Gobierno del Reino Unido en un proyecto de cooperación para definir aspectos sobre el funcionamiento de la nueva Agencia Férrea Nacional.

“Después de décadas de abandono, el ferrocarril se eleva como una prioridad del Gobierno del Cambio. El tren no es solo transporte: es equidad, conectividad y sostenibilidad”, aseguró la ministra Rojas.

En su intervención, la ministra presentó los

principales avances del sector ferroviario en el país, entre ellos la adjudicación del corredor La Dorada – Chiriguaná como Alianza Público Privada (APP), que ya duplicó la carga movilizada en tan solo un año, con una inversión superior a los \$ 4,6 billones. También destacó los avances en los corredores:

- Bogotá – Belencito, con cifras récord en carga y trenes turísticos.
- Chiriguaná – Santa Marta, donde se busca diversificar la carga y habilitar pasajeros.
- Tren de la Sabana, con más de 514 mil pasajeros anuales, consolidado como modelo de movilidad patrimonial.

Proyectos estratégicos

La ministra también presentó la hoja de ruta del nuevo sistema férreo nacional, con megaproyectos como:

- Corredor Interoceánico Caribe – Pacífico (Chocó), que alcanza 80% de prefactibilidad, con una inversión estimada de \$ 54,6 billones.
- Corredor Andes – Orinoquía, que conectará los Llanos con los principales puertos del país, la inversión proyectada es de \$19 billones.
- Bogotá – Red Central, que se integrará a los grandes corredores productivos del país, con una inversión de \$59,7 billones.

La ministra de Transporte también destacó otros proyectos regionales como el Tren del Café, Tren del Caribe, Tren del Huila, Tren Verde y Tren del Catatumbo, que buscan articular el sistema férreo con vocación regional y multimodal.



El anuncio lo hizo la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, durante el Foro Internacional por la Reactivación Ferroviaria que se realizó en Bogotá, donde reafirmó el compromiso del Gobierno del presidente Gustavo Petro con el fortalecimiento del sistema férreo.

Sostenibilidad del sistema

La jefa de la cartera de Transporte explicó que, para garantizar la sostenibilidad del sistema férreo, el Gobierno nacional avanza en la creación de la Agencia Férrea Nacional, que ya cuenta con el acompañamiento del Reino Unido a través de Crossrail International y Uk Pact.

Además, destacó el inicio de la primera especialización en ingeniería ferroviaria en la Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia como parte del esfuerzo por formar el talento que requiere esta transformación.

“Sin talento no hay tren. Necesitamos manos, mentes y corazón para liderar este nuevo capítulo ferroviario. El tren regresó para quedarse”, puntualizó la ministra.

Con información del Ministerio de Transporte



Primera Línea
Periódico de Opinión.

www.primeralineaweb.com





PERIÓDICO DE OPINIÓN

E – Mail.
Primeralinea007@gmail.com
Cel. 302 431 51 11
www.primeralineaweb.com

Director.
LUIS ADOLFO VIDAL F.



PERIÓDICO DE OPINIÓN

La Corte Suprema De Justicia Rechaza Expresiones Que Ponen En Riesgo La Autonomía Judicial Y La Confianza Ciudadana

El Estado colombiano se ha caracterizado por una tradición de consideración y respeto a la autonomía y la independencia judicial como pilares de nuestro sistema jurídico-político. Así lo reafirmó la Constitución de 1991 cuando estableció una serie de mecanismos para asegurar que Colombia tenga un sistema sólido y fuerte ante las presiones ajenas, el cual es garantía para que los procesos que se adelanten ante la justicia sean analizados y fallados de acuerdo con las normas jurídicas. Estos pilares deben continuar siendo protegidos, pues profundizan la legitimidad de la Rama Judicial y fortalecen la democracia.

Hoy, dada la relevancia y el interés de los asuntos que están siendo objeto de resolución por parte de autoridades judiciales en el país, la Corte Suprema de Justicia manifiesta su firme rechazo a las injerencias indebidas y a las expresiones de voces que sugieren que las decisiones adoptadas por los

jueces no se ajustan a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Ese tipo de afirmaciones no solo erosionan la credibilidad y la confianza pública en la justicia, sino que pueden poner en riesgo la vida y la integridad de los jueces y magistrados encargados de resolver los casos.

Por otra parte, los sujetos procesales siempre pueden expresar sus desacuerdos a través de las vías y dispositivos que ofrece el derecho para controvertir el contenido y el alcance de los fallos contrarios a los intereses de los involucrados.

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia hace un firme llamado a los diferentes líderes políticos y de opinión, y a la sociedad en general a ponderar sus expresiones, y a las partes a las que conciernen directamente los procesos, a manifestar sus desacuerdos en el marco del debido proceso garantizando el respeto por la autonomía y la independencia judicial.

Complicidad Institucional Entre Catastro De Bogotá Y La Secretaría De Hacienda Distrital En Detrimento De Los Derechos Económicos Y Sociales De Los Ciudadanos.



Los ciudadanos del Distrito Capital...

Nos dirigimos respetuosamente al Gobierno Nacional y a los organismos de control competentes, con el fin de presentar una denuncia formal por lo que consideramos una grave situación de injusticia social, **abuso institucional** y violación sistemática de los derechos económicos y patrimoniales de las **familias bogotanas**, como resultado de la complicidad operativa entre la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda.**

Durante los últimos años hemos sido testigos y víctimas de una política institucional que ha desatado una crisis económica en cientos de hogares, como consecuencia de:

Valorizaciones arbitrarias y desproporcionadas por parte de Catastro de Bogotá, que no responden a la realidad socioeconómica de las zonas ni de sus habitantes.

Cobros desmedidos del impuesto predial por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito, sustentados en esos avalúos exagerados, lo que ha generado una carga financiera imposible de asumir para miles de familias.

Este modelo ha conducido a una verdadera trampa económica, donde los hogares deben elegir entre **pagar impuestos impagables o alimentarse dignamente.** La consecuencia directa ha sido el despojo de la vivienda familiar, situación inaceptable que vulnera los principios constitucionales de dignidad humana, **mínimo vital y vivienda digna.**

Alertamos sobre lo siguiente:

La política de avalúos y cobros prediales está **desconectada de la realidad socioeconómica** de la mayoría de los ciudadanos. Se imponen tributos como si estuviéramos en ciudades como Zúrich o Dubái, desconociendo que **Bogotá es una ciudad profundamente desigual y estratificada.**

No se respeta la antigüedad ni el uso del suelo de las propiedades. La estratificación urbana, que ya ha demostrado su ineficiencia, **sigue siendo usada como criterio injusto de carga tributaria.**

Los acuerdos de pago propuestos por la Secretaría de Hacienda son inalcanzables, aplicando tasas de interés de tipo usurero (**superiores al 5% mensual**), prácticas propias de estructuras mafiosas, pero amparadas en un marco legal cuestionable.

El Estado ha sido diseñado para proteger sus intereses fiscales, **no los derechos de los ciudadanos.** La vivienda, derecho fundamental, es tratada como una mercancía más que puede ser embargada y transferida fácilmente a especuladores que operan en contubernio con las propias entidades públicas.

Solicitamos urgentemente:

La intervención de la **Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General, y la Defensoría del Pueblo** para investigar esta red de **complicidad entre Catastro y Hacienda.**

Una reforma urgente a la política de avalúo catastral y cobro de impuesto predial, con **criterios sociales, realistas y justos.**

· **La aprobación de una ley que impida el embargo de la vivienda familiar, como existe en otros países**

La aprobación de una exención total del impuesto predial a ciudadanos **mayores de 60 o 70 años**, especialmente si están fuera del mercado laboral o en condición de enfermedad.

La revisión y suspensión inmediata de las valorizaciones recientes y el congelamiento de los cobros prediales desproporcionados mientras se adelanta una auditoría externa e independiente.

Recordamos al Estado colombiano que **arrebatarle a una familia su vivienda es arrebatarle su vida.** La Constitución protege el derecho a una vivienda digna, no a una recaudación deshumanizada.

Esperamos respuesta urgente de las entidades competentes y, de no obtenerla, seguiremos denunciando ante instancias nacionales e internacionales esta grave vulneración de derechos.



Ante El Congreso: Paquete Legislativo Para Fortalecer Seguridad Y Nuevos Beneficios A Uniformados.



Foto: Ministerio de Defensa

El Paquete Legislativo Para Este Periodo Legislativo Que Radicó El Sector Defensa Cuenta Con El Apoyo De Otros Ministerios.

Bogotá, 30 julio de 2025

Son cuatro los proyectos de ley presentados a consideración del legislativo, orientados a enfrentar amenazas tecnológicas emergentes, modernizar el marco normativo de la defensa, dignificar la carrera militar y ampliar los beneficios para los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias.

El Gobierno de Gustavo Petro aspira a que las iniciativas sean aprobadas en el Congreso para garantizar la seguridad nacional y el bienestar de la fuerza pública.

Regulación de drones

El primer articulado define un marco normativo para la regulación de drones y sistemas antidrones, ante el crecimiento del mercado de estas tecnologías y su uso por parte de grupos armados ilegales, que este año ya han ejecutado más de 160 ataques contra la Fuerza Pública.

La iniciativa define competencias entre autoridades civiles y militares para su regulación, crea registros nacionales y modifica el Código Penal para sancionar con mayor severidad el uso de estas aeronaves en actos terroristas.

Ley de Defensa Nacional

El segundo proyecto busca dotar al país de una Ley de Defensa Nacional que articule las capacidades del Estado, el sector privado y la ciudadanía

en la protección de la soberanía, los derechos humanos y la gobernanza.

La propuesta incluye la creación del Sistema de Defensa Nacional y del Consejo de Defensa Nacional como instancias permanentes de articulación, planificación y asesoría al Presidente de la República.

Estatuto para soldados profesionales

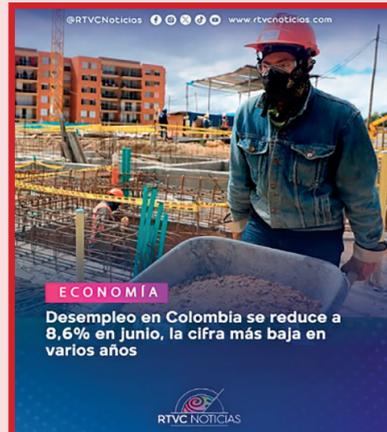
El tercer proyecto propone un nuevo estatuto para soldados profesionales e infantes de marina profesionales con el fin de mejorar sus condiciones de ingreso, carrera, formación y retiro, luego de más de dos décadas sin modificaciones en esos aspectos.

Se contempla una profesionalización más sólida, incentivos durante la formación, nuevas distinciones y ascensos, y mayores beneficios para quienes se retiren tras años de servicio o mueran en cumplimiento del deber.

Vivienda

También se presentó la iniciativa que fortalece a Caja Honor, entidad encargada de facilitar el acceso a vivienda para los miembros de la Fuerza Pública.

En el articulado se plantea que el aumento del aporte del Estado para subsidios y amplia su capacidad para ofrecer productos financieros que mejoren la calidad de vida de los uniformados.



Cifras Oficiales Validan El Éxito Del Modelo De Educación Superior Del Gobierno Del Presidente Gustavo Petro.



Bogotá D.C., 31 de julio de 2025. El ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín, presentó hoy las cifras oficiales del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), correspondientes al cierre estadístico de 2024. Los datos no dejan lugar a dudas: la matrícula en educación superior crece, la gratuidad es una realidad para más jóvenes, y la educación pública es hoy la principal opción para los colombianos.

“Estas cifras pondrían contento a cualquier persona que defienda el derecho a la educación. Porque la educación abre la puerta a todos los demás derechos”, comenzó diciendo el ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín, durante rueda de prensa en la ciudad de Bogotá.

Crecimiento histórico en matrícula total:

Colombia alcanzó un nuevo récord con 2.553.560 estudiantes matriculados, un aumento del 3,10 % respecto a 2023.

- **1.401.639 estudian en instituciones de educación superior públicas.**
- **Hoy, el 54,9 % de los estudiantes están en la educación oficial.**

Con vehemencia, el ministro marcó un punto de quiebre: se acabó el modelo que financiaba la demanda y nacen con fuerza las bases del modelo que financia la oferta.

“Por primera vez se avanza en un modelo educativo que financia la educación superior pública desde la oferta. Aquí no hay espacio para la tibieza: o se defiende el modelo de fortalecimiento de la educación pública, o se defiende el viejo modelo de crédito educativo. No se puede estar en ambos”, precisó.

El crecimiento de la matrícula pública no ha significado una reducción del sector privado. Por el contrario, también crecen los registros calificados en universidades privadas, mostrando un ecosistema más robusto.

“Un verdadero sistema mixto no es uno donde lo público se marchita. Tampoco uno donde lo privado crece con rentas públicas. Lo que tenemos ahora es un sistema donde ambos sectores crecen y se complementan.”

Más jóvenes de las regiones entrando a la universidad:

- La tasa de tránsito inmediato a educación superior alcanzó el 45,94 %, con avances en:

- **Zonas urbanas: 51,05 %**

- Zonas rurales: 29,97 % (superando dos años antes la meta fijada para 2026). En 2024, más de 555.000 estudiantes ingresaron a primer semestre en pública y privada, un aumento del 9,5 % frente a 2023.

La cobertura bruta nacional llegó al 57,53 %, con cifras destacadas en:

- **Quindío: 68,7 %**
- **Boyacá: 68,3 %**
- **Risaralda: 64,2 %**
- **Santander: 62,8 %**

El cambio sí llegó a las regiones históricamente olvidadas:

- **Vaupés: +40 % respecto a 2023**
- **Amazonas: +21 % respecto a 2023**
- **Vichada: +19 % respecto a 2023**
- **San Andrés y Providencia: +15 % respecto a 2023**
- **Guainía: +14 % respecto a 2023**
- **Guaviare: +13 % respecto a 2023**
- **Putumayo: +10 % respecto a 2023**

Más posgrados, más ciencia, más país:

- **La matrícula en posgrados aumentó un 6,06 %.**
- **Doctorados: +8,25 %**
- **Especializaciones: +6,71 %**

Deserción bajo control:

Por primera vez, la tasa de deserción anual universitaria se ubicó por debajo del 8 %, gracias a las condiciones reales de permanencia: bienestar, gratuidad y fortalecimiento institucional.

Empleabilidad y confianza pública:

- **75 de cada 100 graduados se vinculan al mercado laboral.**
- **Las mujeres presentan mayor inserción en pregrado y posgrado.**
- **Aumenta el ingreso de egresados al sector público, reflejando confianza institucional.**

Más estudiantes con educación superior gratuita

“Tenemos la meta de 906.000 estudiantes estén matriculados gratuitamente en el 2025. Nos estamos acercando al 97% de cobertura, y nuestro compromiso es llegar al 100%”, indicó el Ministro.

Más de 190.000 nuevos estudiantes: educación para quienes antes fueron invisibles. El ministro celebró una cifra sin precedentes: 190.000 nuevos estudiantes se han vinculado por primera vez a instituciones de educación superior oficiales entre 2022 y 2024.

Inversión histórica de infraestructura

La inversión ha alcanzado 11,2 billones de pesos en educación superior, incluyendo 127 proyectos de infraestructura en su primer año de gobierno.

Por eso, el modelo del multicampus cobra vida con proyectos como el de La Ladera en Cali, donde siete instituciones de educación superior llegarán al corazón de Siloé, uno de los epicentros del estallido social. De igual forma, se avanza en Suárez, Cauca, con compra de infraestructura ya construida para acelerar el acceso efectivo.

“Solo dos multicampus se han hecho en Colombia: el de Kennedy cuando Petro fue alcalde, y ahora el de La Ladera, con Petro presidente. Eso no es opinión: eso es dato”, señaló Daniel Rojas.

También se destacó el desarrollo de 160 proyectos de educación superior en colegios, aprovechando la infraestructura escolar existente para ofrecer programas técnicos, tecnológicos y universitarios directamente en los territorios.

Las cifras presentadas fueron validadas por varios representantes de instituciones educativas y de líderes estudiantiles:

“La política de gratuidad nos ha permitido decirle sí a las oportunidades y llegar a todos los rincones del país. Porque admisión no es lo mismo que inclusión: para incluir hay que ir al territorio, leer a las personas en su contexto, hablar con ellos y acompañarlos. Por eso, por primera vez, llegamos con educación superior al Plateado, Cauca, y ya los jóvenes están matriculados e iniciaron su proceso formativo con equidad e igualdad. Esta es la gran oportunidad para seguir construyendo una paz real y duradera”, dijo Jasson de la Rosa Isaza, presidente de la Red TTU

“Los datos que hoy se presentan son oficiales, son del Ministerio de Educación Nacional, y evidencian un esfuerzo real en el que el Sistema Universitario Estatal, conformado por las 34 universidades públicas del país, ha sido un actor fundamental. Este gobierno ha sido coherente con una política pública que reconoce la educación como un derecho esencial. A pesar de que el Congreso no ha tramitado reformas urgentes como la de los artículos 86 y 87, que permitirían construir un nuevo modelo de financiamiento, el Gobierno del Cambio ha avanzado en cobertura, regionalización y permanencia con estrategias como ‘Universidad en tu colegio’, gratuidad, residencias, alimentación y acompañamiento psicosocial”, indicó Jairo Torres Oviedo, presidente del SUE.

“Hace unos años, quienes hacíamos parte del movimiento estudiantil no podíamos ni siquiera pisar las instalaciones del Ministerio de Educación. Hoy, estamos aquí, sentados y sentados junto al ministro, reconociendo un balance que muestra avances reales en democracia y en la defensa de la educación pública. La ampliación de cobertura y acceso es una reivindicación histórica por la que hemos luchado en las calles durante décadas”, señaló Sara Klínger, representante del movimiento estudiantil.

“Varios compañeros y compañeras dieron su vida en las calles por los beneficios que hoy estamos obteniendo, y eso no se puede olvidar. Hoy, en las inducciones en universidades como la UPTC, estamos viendo por primera vez estudiantes del Amazonas, del Cauca, de Vaupés, del Huila, accediendo a la educación superior. Muchos de ellos serán los primeros profesionales de sus familias. Eso es gracias a este modelo, a este derecho que logramos y que vamos a defender, así mañana intenten arrebatárnoslo”, manifestó Lina Parra, representante estudiantil ante el Consejo Superior de la UPTC.

Cifras oficiales, transparentes y auditadas:

Toda la información presentada proviene del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que consolida los reportes de las 305 instituciones activas del país (87 oficiales y 218 privadas), conforme a la Resolución 9573 de 2021, la norma técnica NTC-PE 1000 y bajo las directrices del Sistema Estadístico Nacional certificado por el DANE.

El mensaje final fue claro: el país está transitando hacia un modelo donde la educación no es un privilegio, ni un servicio que se paga, sino un derecho que se garantiza.

Exitosa Coordinación Entre Ejército Y Policía En Operativo Contra Disidencias De 'Iván Mordisco'



Foto: Comando General de las Fuerzas Militares.

En una operación de conjunta de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, desarrollada en zona rural del departamento del Cauca, fue neutralizado alias 'Libardo', uno de los principales cabecillas del Bloque criminal Central 'Isaías Pardo del grupo criminal residual de 'Mordisco'.

Bogotá, 30 de julio de 2025

“Ha caído 'Libardo González', jefe de la estructura 'Isaías Pardo' del estado mayor de las fuerzas ilegales del narcotráfico que actuaba entre Cauca y Huila. Por inteligencia de la Policía y acción del Ejército fue ubicado y cayó en combate”, subrayó el jefe de Estado en su cuenta de X.

Alias 'Libardo' murió en combate al enfrentarse a unidades de las Fuerzas Militares que seguían su rastro entre Huila y Cauca, y era el hombre de confianza de 'Mordisco', lo que constituye en un golpe estratégico al accionar de las disidencias en el suroccidente del país, para debilitar su capacidad de expansión criminal.

La Fiscalía lo requería por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio, extorsión, porte de armas, concierto para delinquir, y el Gobierno ofrecía una recompensa de 1.641 millones de pesos.

Desde 2023 se desempeñaba como cabecilla principal de la estructura criminal Isaías Pardo y las autoridades lo catalogaban como el principal reclutador de menores en Cauca, Huila y Tolima.

'Libardo' contaba con una trayectoria criminal de más de 15 años, integró estructuras delincuenciales como la 'Dagoberto Ramos', el Bloque Occidental

Jacobo Arenas, y como cabecilla del 'bloque central Isaías Pardo' dirigió múltiples acciones terroristas en Cauca, Huila, Tolima, Valle del Cauca y Nariño.

Antecedentes

Su historial se vincula con homicidios selectivos, reclutamiento forzado de menores, extorsiones y ataques armados contra la fuerza pública y la población civil.

En 2022 fue el autor intelectual y material de la emboscada con explosivos en San Luis (Huila), que dejó un saldo de siete policías asesinados.

En 2023 dirigió una acción terrorista contra tropas en la vereda Los Kioscos, en La Plata (Huila), con saldo de un soldado muerto y otro herido y fue responsable de otro ataque en la vereda Villa Esperanza (Huila), donde una menor de edad perdió la vida. También coordinó hostilidades contra bases militares en Campo Alegre y Puerto Saldaña (Tolima).

En 2024 fue responsable del secuestro de cuatro personas en la vereda El Batambo, en Gigante (Huila), y del lanzamiento de explosivos mediante drones contra unidades militares en Ataco (Tolima).

¡Abiertas Convocatorias Gente Convergente 2025! Una Apuesta Por La Internacionalización Y El Impulso A Las Industrias Creativas De Bogotá.



Estímulo: Tres apoyos de \$10 millones de pesos cada uno para gastos de participación por empresa (Para tiquetes, alojamiento y acreditación). Beneficios adicionales: Reuniones B2B, vitrinas de exhibición y espacios de networking.

Como parte del componente de internacionalización del programa Gente Convergente, una iniciativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en alianza con Proimágenes Colombia, están abiertas varias convocatorias dirigidas a impulsar la proyección global de los sectores de animación, videojuegos y contenidos inmersivos de Bogotá.

Estas oportunidades están diseñadas para apoyar la participación de agentes locales en eventos internacionales clave como Gamescom (Alemania), el Venice Immersive Market durante la Biennale de Venecia (Italia) y Pixelatl (México). Asimismo, está abierta una convocatoria para el desarrollo de una serie animada de antología ambientada en Bogotá. Las empresas seleccionadas recibirán estímulos económicos, visibilidad institucional y acompañamiento estratégico.

Conoce las convocatorias disponibles a continuación:

Internacionalización de estudios de desarrollo y producción de videojuegos- Gamescom 2025 (Alemania)

Convocatoria dirigida a estudios de videojuegos, animación y contenidos inmersivos de Bogotá interesados en participar en Gamescom 2025, del 20 al 24 de agosto en Colonia, Alemania. Este es uno de los más importantes eventos del sector a nivel mundial, y ofrece oportunidades clave para visibilidad, networking y negocios.

Estímulo: Tres apoyos de \$10 millones de pesos cada uno para gastos de participación por empresa (Para tiquetes, alojamiento y acreditación).

Beneficios adicionales: Acceso a la plataforma Meet to Match y respaldo institucional.

Cierre: Viernes 8 de agosto, 4:00 p.m (hora de Colombia)

Anuncio de seleccionados: Miércoles 13 de agosto de 2025

Bases para participar:

Internacionalización de estudios de desarrollo y producción de contenidos VR/AR/ XR - Venice Production Bridge /Biennale de Venecia 2025 (Italia)

Convocatoria para empresas de Bogotá dedicadas a la producción de contenidos inmersivos (VR/AR/XR) interesadas en participar en el Venice Immersive Market, parte del Venice Production Bridge durante el Festival de Cine de Venecia, del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2025.

Estímulo: Tres apoyos de \$10 millones de pesos cada uno para gastos de participación por empresa (Para tiquetes, alojamiento y acreditación).

Beneficios adicionales: Reuniones B2B, vitrinas de exhibición y espacios de networking.

Gente Convergente

Es el programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; que busca posicionar a Bogotá como un gran hub de creación digital en latinoamérica. Gente Convergente fusiona la cultura, la tecnología y la comunidad en una plataforma innovadora para transformar el panorama digital de la ciudad y reforzar su rol como un centro competitivo para las industrias culturales y creativas.

CLIC Informativo

#Atención #Nacional #Colombia exporta 52 toneladas de café de alta calidad a #China

La producción cafetera de Colombia sigue cosechando éxitos en el exterior. En esta ocasión, más de 52 toneladas de café de alta calidad, cultivadas en las montañas de #Ibagué, se exportaron a #Chengdú, una próspera ciudad ubicada en el suroeste de China.

Este importante cargamento, distribuido en tres contenedores, es un testimonio del crecimiento de la industria cafetera local y de la calidad del café colombiano. La producción cafetera de Ibagué ha demostrado ser una de las mejores del país, y ahora conquista paladares asiáticos con su sabor y aroma únicos.

En total, se han exportado 88 toneladas de café Ibagüense, lo que refleja el potencial de la región para producir café de alta calidad que es apreciado en mercados internacionales. La exportación de café a China es un paso importante en la consolidación de la industria cafetera colombiana en el mercado internacional.

CAFÉ

Colombia exporta 52 toneladas de café de alta calidad a China

ACTUALIDAD

MinDefensa anunció la captura de nueve integrantes del Clan del Golfo en Valledupar

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Desde 2022 el FEPC se gasta fiscal y afe...

El Presupuesto del 2026 sería de \$ 557 billones pero \$ 26,3 billones dependerían de una nueva tributaria

La mentira es mentira y hace daño, mucho daño, pero nunca dura tanto como la verdad. Total, respaldo a la figura de nuestro ministro de defensa al 100%

Corte Suprema negó impedimentos para elegir terna en la que suena Camargo

UNA DE CADA TRES personas en Gaza lleva días sin comer

Entró En Vigor El Modelo De Salud Preventivo, Predictivo Y Resolutivo.



Los Equipos Básicos de Salud ya están en el territorio rural de Ibagué gracias a una inversión de \$8.973 millones por parte del Ministerio de Salud. Veredas como Dantas, Laureles y La Linda recibieron a los profesionales en medicina, odontología, enfermería y auxiliares de enfermería.

Ibagué contará con 89 Equipos Básicos de Salud (EBS), que llegarán a los barrios y veredas para llevar atención primaria, prevención y cuidado directamente a la comunidad.

Bogotá 31 de julio de 2025

El Gobierno de Gustavo Petro expidió el decreto 0858 de 2025 para reorganizar el sistema de salud fortaleciendo la atención primaria, priorizando la prevención de enfermedades y mejorando la prestación de los servicios.

“Adoptar el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo como política en salud para la población habitante en el territorio colombiano”, señala el decreto que en su primer punto e involucra a todos los actores del sistema y estará en cabeza del Ministerio de Salud.

La medida lleva las firmas del presidente Petro y el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, se expide en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y desarrolla lo ya aprobado.

Su fundamento es la implementación de una política pública prioritaria para garantizar el derecho fundamental a la salud en condiciones de calidad y dignidad en todo el territorio nacional, como lo obliga la Constitución, la Ley Estatutaria en Salud 1751 del 2015 y la legislación vigente.

El decreto no modifica el esquema vigente de aseguramiento ni elimina las EPS. Establece

lineamientos para mejorar la coordinación de todos los actores del sistema y garantizar que la atención se brinde con oportunidad, calidad y continuidad.

La implementación del decreto será progresiva y con enfoque territorial, en especial en zonas con menor capacidad en el primer nivel de atención y, de esa forma, consolidar un sistema universal, garantista y centrado en la atención primaria.

La disposición brinda herramientas para mejorar la prestación de los servicios de salud en el corto y mediano plazo, sin que ello implique sustituir el debate democrático y amplio que continuará en la Comisión VII del Senado sobre los cambios estructurales que requiere el sistema.

La financiación del Modelo se hará con recursos del aseguramiento en Salud que maneja la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Presupuesto General de la Nación.

Puntos clave

Conforma las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS) que articularán a prestadores públicos, privados y mixtos para reducir la fragmentación en la atención.

Los RIITS serán organizados y conformados por las entidades territoriales departamentales y distritales, en coordinación con las Entidades promotoras de Salud (EPS) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), con la participación de los prestadores de Servicios Salud públicos, privados y mixtos, junto con los proveedores de tecnologías en salud que entrarán a operar como o Centros Atención Primaria en Salud (CAPS).

Orienta los recursos disponibles hacia el fortalecimiento del primer nivel de atención y la reorganización de la red pública hospitalaria, evitando que factores de rentabilidad financiera pongan en riesgo el acceso de la población a los servicios de salud.

Contempla el fortalecimiento de la red hospitalaria pública, con inversiones en infraestructura y tecnología, y la formalización del talento humano en salud para garantizar condiciones laborales dignas, que permitan una mayor continuidad en la prestación del servicio.

Los mecanismos que permiten la formalización en el sector quedan en cabeza del Ministerio de Salud y las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, los cuales deberán ser adoptados por los prestadores de servicios de salud públicos.

El Ministerio de Salud pondrá en marcha un plan progresivo de fortalecimiento institucional y asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales, para garantizar que el modelo preventivo, predictivo y resolutivo pueda implementarse de manera efectiva y equitativa en todo el país.

Fortalece el primer nivel de atención, optimiza el uso de los recursos y prioriza la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, acciones indispensables en medio de la crisis de desfinanciación que atraviesa el sistema, debido a las dificultades que experimenta el modelo de intermediación actual.

Refuerza las capacidades locales para la adopción, ejecución y evaluación del modelo en cada uno de sus pilares, comenzando por aquellas entidades con menor capacidad resolutoria.

Contempla la transferencia de herramientas, la formación del talento humano, el acompañamiento operativo y la definición de criterios de priorización territorial con enfoque diferencial, asegurando que ningún territorio quede rezagado en la puesta en marcha de estas medidas.

El nuevo modelo contemplado en el decreto busca reorganizar los servicios de salud para hacerlos cercanos y resolutivos, especialmente en los territorios más apartados.

Con la adopción de este modelo el Gobierno Nacional avanza en la consolidación de un sistema de salud más preventivo, equitativo y centrado en las necesidades de las personas, familias y comunidades de los territorios.

Con información del Ministerio de Salud y de Protección Social



COTECMAR botó con éxito al nuevo patrullero oceánico construido localmente para la Armada de Colombia



Fallo A Favor De Aerocivil Libra A La Nación De Pagar \$75.600 Millones A Aviatek Sas.



Bogotá, 30 de julio de 2025

Una sentencia del Consejo de Estado le dio la razón a la Aeronáutica Civil (Aerocivil) al declarar desierta una licitación por falta de requisitos de los proponentes y rechazó una demanda en contra de la entidad, presentada por la empresa Aviatek SAS, integrante del Consorcio Samtek, firma participante en ese proceso.

La decisión judicial evita el pago de 75.601,6 millones de pesos que exigía como indemnización el demandante. La Sección Tercera del alto tribunal concluyó que la ausencia de apostilla, como requisito habilitante para validar documentos expedidos en el exterior, no era una simple formalidad sino un requisito legal indispensable para conferir validez a documentación enviada fuera del país.

La controversia giraba en torno a la licitación pública 13000011-OL de 2013, cuyo objeto era la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de automatización de ayudas visuales en el Aeropuerto Internacional Eldorado.

La Aerocivil declaró desierto el proceso tras considerar que el oferente no cumplió con el requisito de apostilla en las certificaciones de experiencia presentadas, condición exigida por los pliegos y la normativa vigente, ante la imposibilidad de acreditar ese requisito.

Ante la falta de otros proponentes que cumplieran con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, la Aerocivil declaró desierta la licitación, medida que fue respaldada por el Consejo de Estado como medida legal y procedente.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) intervino en el proceso para respaldar la legalidad de la decisión de la Aerocivil, evitando una millonaria condena y logrando así una nueva victoria judicial.

Con este resultado el Gobierno nacional reafirma su compromiso con la protección de los recursos públicos, mediante una defensa jurídica estratégica, preventiva y eficaz de los intereses del Estado colombiano.

Radicado Proyecto De Ley Que Reconoce Derecho De Pueblos Indígenas A Gobernar Sus Territorios.



Foto: Ministerio de Justicia

El Ministro De Justicia Y Representantes Del Consejo Superior De La Judicatura Radicaron Ante El Senado Proyecto De Ley Con El Objetivo De Establecer Mecanismos De Coordinación Entre La Jurisdicción Especial Indígena (Jei) Y El Sistema Judicial Nacional, Reglamentando El Artículo 246 De La Constitución.

Bogotá, 30 de julio de 2025

El instrumento jurídico puesto a consideración del legislativo por el Gobierno reconoce la justicia propia de los 115 sistemas de justicia indígena que existen en el país, valorando sus particularidades y derechos, refuerza el derecho de los pueblos a gobernar y administrar sus territorios de manera autónoma, y proporciona un marco que garantiza respaldo y seguridad jurídica.

A su vez, establece mecanismos de coordinación interjurisdiccional, como traducción del lenguaje y capacitación para los intérpretes, autoridades y operadores judiciales, promoviendo una justicia más inclusiva y recogiendo los elementos jurisprudenciales para la determinación del fuero indígena y los factores para establecer la competencia.

La iniciativa fue radicada por el Ministerio de Justicia junto con el Consejo Superior de la Judicatura ante el Senado, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y el Sistema Judicial Nacional, reglamentando el artículo 246 de la Constitución.

“La coordinación y articulación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena no es un gesto simbólico: es una garantía concreta de acceso a la justicia como derecho fundamental, expresó el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, al explicar los fundamentos del articulado propuesto.

La iniciativa pretende llenar vacíos normativos y barreras de acceso que han afectado a las comunidades indígenas por décadas ante la falta de reglamentación y coordinación entre la Justicia Especial Indígena y la Justicia ordinaria.

Montealegre aclaró que no se crean ni modifican competencias jurisdiccionales, pero sí se establece reglas mecanismos efectivos de coordinación y principios orientadores que permitan resolver conflictos sin arbitrariedad ni improvisación.

Incluye salvaguardas fundamentales para los derechos de las mujeres, estableciendo compromisos de debida diligencia tanto para la Jurisdicción Especial Indígena como para la Justicia Ordinaria, con el objetivo de transformar prácticas que puedan lesionar los derechos de ellas dentro de las comunidades.

El proyecto de ley radicado es el resultado de un trabajo conjunto y participativo entre las entidades del Sector Justicia, la Rama Judicial y las organizaciones indígenas, dentro del marco de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN).

Con esta propuesta el Gobierno de Gustavo Petro busca garantizar que los pueblos indígenas accedan a la justicia de manera integral, respetando su identidad cultural y promoviendo una convivencia armónica entre los distintos sistemas jurídicos que coexisten en el país.

 Karmen Ramírez Boscán.

He sido elegida presidenta de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República, tarea que asumo con mucha responsabilidad, entendiendo que estas actividades deben ceñirse a los estándares globales del derecho internacional y los derechos humanos, en defensa de nuestra soberanía nacional.



Me encuentro en la Ciudad de México participando en la segunda edición del #CongresoPanamericano, junto a 60 legisladoras y legisladores progresistas de 12 países del continente.

Este es un espacio clave de diálogo y articulación estratégica para el Sur Global, que busca específicamente abordar temas como el racismo, la xenofobia y la desigualdad.

Esta segunda edición continúa el camino trazado por el presidente Gustavo Petro: construir integración desde abajo, entre pueblos que comparten luchas históricas y apuestas de transformación.

Gracias a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por abrirle las puertas de México a esta iniciativa.

Las mujeres en política no solo gobernamos, también tejemos comunidad, abrimos caminos, cuidamos el presente y defendemos el futuro. El progresismo latinoamericano avanza con nosotras al frente 🌍💜💚



China apoyará a Colombia en estructuración de seis proyectos ferroviarios



Excanciller Alvaro Leyva declaró ante la Comisión de Acusación sobre polémicas cartas contra el presidente Gustavo Petro.